



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 1 Temporada: 2023-2024 JORNADA:19 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Alba Torres Becerra "TORRES" (Victoria F.C.)
SOLORZANO PEROZO, FABIOLA FRANGELIS (Peluqueria Mixta Friol)
Mirdja Rodriguez Iglesias "RODRIGUEZ" (Real Aviles C.F. SAD)
Sotillo Hernandez, Veronica (C.D. Bovedana)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Yaiza Gonzalez Freire "YAIZA" (U.D. Llanera)
Paula Carballo Riesgo (Olímpico de León)
Libertad Hernandez Jimenez "LIBER" (Real Aviles C.F. SAD)
Tamara Fernandez Rodriguez "FERNANDEZ" (Lóstrego Club De Fútbol)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alba Muñiz Rodriguez "MUÑIZ" (Victoria C.F.)
Tamara Gonzalez Lopez "TAMARA" (U.D. Llanera)
Marina Araujo Roibas (Real Sporting de Gijón SAD "B")
Nerea Rodríguez Gil "RODRÍGUEZ" (Peluqueria Mixta Friol)
Marta San Teodoro Gonzalez "SAN TEODORO" (Olímpico de León)
Daniela Gonzalez Lallende "DANIELA" (Real Aviles C.F. SAD)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Naia Salazar Garcia (Gijon Futbol Femenino)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
--	---

II-CLUBES

Lóstrego Club De Fútbol	Multa por retraso en salida al terreno de juego en el segundo tiempo. (Artículo: 89)
-------------------------	--

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Mougan Carollo, Tomas F (Victoria F.C.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
García Martín, Juan Gabriel (C.D. Bovedana)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Gabriel Couñago Ucha "GABRI" (Lóstrego Club De Fútbol)	1 partido de suspensión, por retraso en salida al terreno de juego. (Artículo: 89)

IV-DELEGADOS



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Conde Zancajo, Javier (C.D. Bovedana)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Conde Zancajo, Javier (C.D. Bovedana)

2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Lóstrego Club De Fútbol

Vistas las alegaciones formuladas por la representación del LÓSTREGO CF, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El Club Lóstrego CF ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, con respecto a la tarjeta roja directa mostrada a su entrenador.

“Lóstrego Club de Fútbol: En el descanso del partido el técnico Gabriel Couñago Ucha fue expulsado por el siguiente motivo: Ser el responsable de que el equipo salga con 12 minutos de retraso del descanso.”

La segunda parte comenzó con 12 minutos de retraso ya que el Lóstrego club de fútbol no se presenta en el campo hasta que se cumplieron 27 minutos de descanso.”

Señala que, de acuerdo con el video que se acompaña, se puede comprobar que entre la finalización de la primera parte y el comienzo de la segunda, no ha transcurrido el tiempo que indica el árbitro, argumentando además el club, que las obras y la distancia a los vestuarios justificaría su retraso.

SEGUNDO.- Se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas *“constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas”*. Y añade que, *“en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”*. Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible en la redacción del acta, circunstancia que sin duda no acontece en el presente caso.

TERCERO.- Tras la observación detenida de la prueba videográfica, se llega a la conclusión, de que entre la finalización de la primera parte -hecho que no recoge el video con precisión-, y el comienzo de la segunda -tampoco se muestra en el video- han transcurrido, cuando menos, 24 minutos y 30 segundos.

Efectivamente, de la propia prueba videográfica se constata que, cuando menos, entre ambos momentos el tiempo transcurrido, cuando menos, no es inferior a 24:30 minutos. Es decir, el retraso acreditado, es superior a los nueve minutos y medio.

En segundo lugar, no se ha probado ni la existencia de obras, o distancia excesiva al vestuario que hiciera imposible al equipo regresar al terreno de juego con el margen reglamentario de quince minutos.

Por dichas razones, no se considera justificado el retraso superior a quince minutos para que la segunda parte diera comienzo.

CUARTO.- En el artículo 89 del Código Disciplinario se tipifica la infracción cometida:

“Artículo 89. Comparecencia tardía a partido que no impide su disputa.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Cuando un equipo se presente en las instalaciones deportivas con notorio retraso no justificado, pero pese a la demora, esta circunstancia no impida la celebración del partido, o cuando se retrase en su salida al terreno de juego, tanto al inicio del partido como en el segundo tiempo, se impondrá al club multa en cuantía de hasta 3.000 euros. Tratándose de la primera de las infracciones previstas en el presente artículo, además se suspenderá o inhabilitará por tiempo de hasta dos meses a los/las directamente responsables, mientras que la segunda de las mismas, se considerará como una actuación no correcta del/de la entrenador/a titular del equipo infractor, que podrá acarrear su expulsión del terreno de juego y será sancionado/a con suspensión de 1 a 3 partidos.”

En cuanto a las sanciones a imponer conforme al citado precepto, por la presencia tardía para dar comienzo a la segunda parte del partido, una vez transcurridos los quince minutos preceptivos, supone la comisión de infracción disciplinaria del Club, al que se le ha de imponer multa en cuantía de 100 €, y un partido de suspensión al entrenador titular D. Gabriel Couñago Ucha.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 2
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Naia Uria Torre "URIA" (S.D. Eibar SAD "B")
Idoia Arrazubi Ruiz "IDOIA" (Mulier F.C.N.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Rueda Eizmendi, Lorea (Tolosa C.F.)
Emma Crespo Montero (C.D. Parquesol)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Uyarra Ramirez, Sofia (Union Deportiva Logroñes)
Elena Zubiaurre Dorronsoro "ZUBIAURRE" (Tolosa C.F.)
Gurene Elorza Soto "ELORZA" (S.D. San Ignacio)
Nekane Sardon Perez "SARDON" (S.D. San Ignacio)
Ainara Del Olmo Iturriza "DEL OLMO" (Añorga K.K.E.)
NAVARRO GONZALEZ, ANNE (Añorga K.K.E.)
Tamara Sanchez Vaz "TAMARA" (Mulier F.C.N.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Irati Arostegui Lopez "AROSTEGI" (S.D. Eibar SAD "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	---

3.- SUSPENSIÓN

Sara Rubio Honrado (C.D. Parquesol)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)
--------------------------------------	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Javier Ugalde Sanchez "JAVIER" (Mulier F.C.N.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
---	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 3
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Vives Gil, Francina (Balears Futbol Club B "B")
Ainhoa Ruiz Parets "RUIZ" (Balears Futbol Club B "B")
Irisarri Monzón, Patricia (Zaragoza Club de Fútbol Femenino "B")
Mar Garcia Quijada Sanchez "GARCIA QUIJADA" (C.E. Seagull)
Maryangel Cuellar Ferrufino "CUELLAR" (Cd Fontsa-Fatjo)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Laura Jarque Pastor "LAURA JARQUE PASTOR" (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
Sanchez Triviño, Ana (C.F. Igualada)
Julia Maillo Sanchez "MAILLO" (Vic Riuprimer Refo F.C.)
Maria Del Pilar Espadas Jurado "ESPADAS" (U.D. Collerense)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

SANCHEZ ALQUEZAR, PAULA (C.D. Valdefierro)
Minguell Clota, Itziar (Aem, S.E. "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Nuria Barrera Gil "BARRERA" (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
Boix Alcon, Mar (Villarreal C.F. S.A.D. "B")
Serra Ortonobas, Gina (C.F. Igualada)
Ingrid Ferran Ferrer "FERRAN" (C.D. Riudoms)
Delgado Farras, Laia (C.D. San Gabriel)
BOAHEN, SYLVIA YEBOAH (C.D. Valdefierro)
Saray Dayanna Arcila Torres "ARCILA" (U.D. Collerense)
Clara Cos Polo "COS" (C.E. Seagull)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Clara Capdevila Lopez "CAPDEVILA" (Villarreal C.F. S.A.D. "B")

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 4 Temporada: 2023-2024 JORNADA:19 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Elena Yuste Moreno "YUSTE" (C.F. Pozuelo de Alarcon)
Angela Moreno Pomares "MORENO" (U.D. Almería SAD)
Segui Andreu, Ariadna (U.D. Aldaia C.F.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

Esther Vilar Trueba "VILAR" (Dinamo Guadalajara)
Chantal Rose Marcos Zaaiker "MARCOS" (C.F. Pozuelo de Alarcon)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Eva Muñoz Ruiz "MUÑOZ" (C.F. Pozuelo de Alarcon)
Lorena Herrera De Miguel "LORENA" (U.D. Almería SAD)
Fatima López De Ahumada Agüera "LÓPEZ DE AHUMADA" (U.D. Almería SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Martin Domingo, Diana (Torrelodones C.F.)
Martí Pérez, Alejandra (Levante U.D. S.A.D. "C")
Pastor Frances, Laia (Levante U.D. S.A.D. "C")
Lorena Rodriguez Alonso "RODRIGUEZ" (A.D. Villaviciosa de Odon)
Nerea Rico Quiros "RICO" (U.D. Aldaia C.F.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Susana Sanchez Albaladejo "SANCHEZ" (Alhama Club de Fútbol)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Blanca Banegas García (C.F. S.P.A. Alicante)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Villena Nuñez, Natalia (A.D. Villaviciosa de Odon)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
---	---

4.- SUSPENSIÓN

Adriana Morcuende Barragan "MORCUENDE" (C.F. Pozuelo de Alarcon)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)
---	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lopez Garcia, Pedro (U.D. Almería SAD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
---	--



Real Federación Española de Fútbol

**COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS
EL 14-02-2024**



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 5 Temporada: 2023-2024 JORNADA:19 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Lidia Rayo Garcia "RAYO" (Azvi Ciudad Alcala C.F.)
Maria Salguero Crespo "SALGUERO" (Extremadura Femenino F.C.)
Estrella Belen Rivilla Ramirez "RIVILLA" (La Rambla A.D. F.B.)
Julia Lago Sanchez "LAGO" (Cádiz C.F. SAD)
Bazuelos Ros, Alicia (Cádiz C.F. SAD)
Marta De Los Milagros Paz Cruz "PAZ" (Cádiz C.F. SAD)
Adela Rico Torres "RICO" (Sportextremadura C.d.)
Carla Maria Ortega Espallardo "ORTEGA" (C.D. Samper)
Pavon Torrado, Maria (Cd San Fernando Club Deportivo Isleño, Sad)
Noelia Molina Ruiz "MOLINA" (Granada C.F. SAD "B")
Claudia Moya Ortega "MOYA" (Futbolellas CFF Torrejón)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Lucia Medina Chisvert "MEDINA" (Futbolellas CFF Torrejón)
Sara Fernandez Calvillo Fuentes (C.D. Oceja)

Por perder deliberadamente el tiempo

Blanca Murria Rubert "MURRIA" (C.D. Castellón S.A.D.)
Aida Samit Correcher (C.D. Castellón S.A.D.)
Paula Armillas Zarco "ARMILLAS" (Granada C.F. SAD "B")
Laura Velazquez Martin "VELAZQUEZ" (Granada C.F. SAD "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Sheila Ibañez Campillo "IBAÑEZ" (Cádiz C.F. SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Lucia Rivera Carrasco "RIVERA" (Extremadura Femenino F.C.)
Lopez Hurtado, Ainhoa (Cádiz C.F. SAD)
Lucia Chavez Duran "CHAVEZ" (Sevilla F.C. SAD "B")
Laura Tena Garcia "TENA" (Feminas Don Benito F.C.)
Rocio Zafra Dominguez "ZAFRA" (C.D.E. Futbol Femenino Olympia Las Rozas)
Ruth Martinez Sanchez "MARTINEZ" (Futbolellas CFF Torrejón)
Vanessa Garrido Muñoz "GARRIDO" (Futbolellas CFF Torrejón)
Alba Ruiz Sanchez "RUIZ" (Futbolellas CFF Torrejón)

2.- SUSPENSIÓN

HORCAJO BLAZQUEZ, BARBARA (C.D. Samper)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
Garcia Fernandez, Maria (Cd San Fernando Club Deportivo Isleño, Sad)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ruiz Rodriguez, Felix (La Rambla A.D. F.B.)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
Pernia Fernandez, Jesus (Cádiz C.F. SAD)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)

III-DELEGADOS

Lopez Corpa, Victor Manuel (Futbolellas CFF Torrejón)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 14-02-2024

Tercera Federación de Fútbol Femenino - Liga - Grupo 6
Temporada: 2023-2024
JORNADA:20 (11-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Ana Hernandez Gonzalez "HERNANDEZ" (U.D. Geneto del Teide)
Maria Dolores Garcia Lopez "GARCIA" (U.D. La Palma Tarsa)
De La Rosa Morales, Almudena (Club Deportivo Alenes)
Aroa Del Carmen Garcia Deniz "GARCIA" (Firgas, C.D.)
Rubio Sanchez, Ana Karen (Panaderia Pulido San Mateo, Cf)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Yohana Lorenzo Santos "LORENZO" (U.D. La Palma Tarsa)
Minguillon Rodriguez, Joana (Club Deportivo Alenes)

Por perder deliberadamente el tiempo

Garcia Astudillo, Adriana (C.F. Union Viera "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Cecilia Valentina Perez Correa "PEREZ" (U.D. Geneto del Teide)
GUERRA PEREZ, DAYANA VANESSA (U.D. La Palma Tarsa)
Pelegriini Sanchez, Emma (C.D. Achaman Santa Lucia)
Grimanesa Sanchez Olivares "SANCHEZ" (Cf Las Majoreras-Guayadeque)
GODOY HERRERA, AMANDA (Cf Las Majoreras-Guayadeque)
Perez Fernandez, Marta (C.F. Union Viera "B")
Perez Lido, Aitana (C.F. Union Viera "B")
Elena De La Cari Sanchez Hidalgo "SANCHEZ" (C.F. Union Viera "B")
Verika Yoguendra Cangí "YOGUENDRA" (Atletico Union de Güimar)
Judith Jorge Carlos "JORGE" (Atletico Union de Güimar)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Diandra Lopez Yanes "LOPEZ" (U.D. San Antonio
Pureza)

1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en
diferentes partidos. (Artículo: 119)